



Madrid, a 17 de abril de 2002

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente nos es grato comunicarle el siguiente **HECHIO RELEVANTE:**

Según decisión adoptada en el día de ayer por su Consejo de Administración, Zeltia, S.A. ha convocado Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración, en Vigo, el día 22 de mayo en primera convocatoria o, el 23 de mayo, en segunda convocatoria..

En el Orden del Día de dicha Junta se incluirán, principalmente los siguientes puntos:

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de ZELTIA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y de la propuesta de aplicación del resultado.
2. Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.
3. Aplicación de un Plan de Incentivos para el período 2003-2004 destinado a directivos y empleados del Grupo, que con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para cada ejercicio de vigencia del plan, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas introducida por la disposición adicional 19ª tres de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
4. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y cancelación, en su caso, de la autorización concedida para el mismo fin en la Junta General celebrada el 18 de junio de 2001. Autorización para que las acciones propias adquiridas por la Sociedad en virtud de la anterior autorización, si finalmente

fuera concedida, puedan ser entregadas, en su caso, a los destinatarios del Plan de Incentivos a los que se refiere el Punto tercero anterior del Orden del Día. Autorización al Consejo de Administración para la aceptación en prenda de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con lo previsto en el Artículo 80 del mismo cuerpo legal, pudiendo realizar igualmente dichas operaciones en el marco del Plan de Incentivos a los que se refiere el Punto tercero anterior del Orden del Día.

5. Opción por aplicación por tiempo indefinido del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades Anónimas.

6. Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

7. Propuesta de pago de un céntimo de euro (0,01 €) con cargo a la Reserva de la Prima de Emisión de acciones.

8. Modificación general de los estatutos sociales de la Sociedad que afecta a la totalidad de sus artículos.

9. Aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de la sociedad Pharma Mar, S.A., por un importe nominal de 50.638,5 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.012.770 nuevas acciones ordinarias de cinco céntimos de euro (0,05 Euros) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 1,28 Euros por acción, resultando un tipo de emisión por acción de 1,33 Euros. Exclusión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta.

10. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta el importe y plazo que determine la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con delegación expresa para excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto el acuerdo séptimo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 8 de mayo de 2000.

11. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución en cualquiera de sus miembros, de la facultad de emitir obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables en acciones de Zeltia, S.A., con o sin derechos incorporados (warrants), subordinadas o no, durante el plazo máximo de cinco años a contar desde la presente Junta, en una o varias veces, hasta un importe máximo de doscientos cincuenta millones (250.000.000 €) de euros y autorización por el mismo plazo para que la sociedad pueda garantizar las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de renta fija efectuadas por ellas. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con la emisión. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y ampliación del capital social en la cuantía necesaria.



Se hace constar que en relación con el punto primero del orden del día, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en la tarde ayer, ha propuesto destinar íntegramente el resultado correspondiente al ejercicio 2001 (8.833.130 €) a incrementar el saldo de la cuenta de reservas voluntarias o de libre disposición. Seguidamente, y tal como consta el punto séptimo del orden del día de la próxima Junta General, el Consejo ha acordado proponer a aquélla la aprobación de un pago de un céntimo de euro (0,01 €) a cada una de las acciones en circulación en el momento de celebración de la Junta, modificando en consecuencia la propuesta contenida en la Memoria al ser más beneficiosa esta fórmula para el accionista que la distribución de un dividendo por la misma cuantía.

Está previsto que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Igualmente se informa que el citado Consejo de Administración ha facultado al Presidente del Consejo de Administración, para, si la mejor defensa del interés social así lo requiere, modificar tanto la fecha de celebración de la Junta como el Orden del Día de ésta, con anterioridad a la publicación del anuncio oficial de la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Pontevedra.

Por último, se pone en conocimiento de esta Comisión que, conforme a lo establecido en el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, Zeltia, S.A. remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores no más tarde del día en que se publique la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el texto completo del Orden del Día de la Junta y la documentación que preceptivamente debe ser puesta a disposición de los accionistas.

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Comisión que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, en Madrid, a 17 de abril de 2002.

Sebastián Cuenca Miranda

Letrado-Asesor del Consejo de Administración